



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/046	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de julio 2023	BOUC: 17 de julio 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA	
DEPARTAMENTO: QUÍMICA ORGÁNICA	
FACULTAD: ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Roscales García, Silvia	13.6

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valoran las publicaciones en el área de conocimiento de Química Orgánica (hasta 3 puntos), diferenciando por cuartiles la puntuación otorgada a cada publicación. Se valoran, asimismo, las patentes y capítulos de libro de los que justifiquen ser autores.</p> <p>Se valora hasta 1 punto la participación en proyectos de investigación. Se diferencian los proyectos en función del tipo de participación y de su ámbito internacional, nacional, autonómico o local.</p> <p>También se valora en este subapartado la participación del candidato como codirector de tesis doctorales presentadas con antelación a la fecha de la presente convocatoria.</p> <p>Se valora hasta 1 punto la participación acreditada en congresos científicos del área de conocimiento en los que el candidato haya presentado comunicación, diferenciando por tipo de comunicación.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se asignan 2 puntos a la valoración de este apartado, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los créditos impartidos, relacionados con el área de conocimiento, diferenciando entre docencia teórica y docencia práctica.- Los cursos de formación docente.- Las evaluaciones docentes positivas.- La participación en proyectos de innovación educativa.



- Las publicaciones docentes.
- La dirección o codirección de TFG y TFM.
- La participación en congresos docentes.
- La participación en programas de movilidad docente
- Otras actividades (acreditaciones a PCD y prof. Universidad Privada, actividades de divulgación..)

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se valora la formación académica y profesional especialmente relacionada con el área de Química Orgánica. La puntuación máxima otorgada a este apartado es de 2 puntos e incluye la valoración de:

- Premio extraordinario de Doctorado (0.5 puntos)
- Mención europea / doctorado internacional en el título de doctor (0.5 puntos)
- Becas o contratos predoctorales, diferenciando entre las competitivas y las no competitivas (0.5 puntos)
- Contrato como ayudante de universidad (0.5 puntos)
- Becas o contratos posdoctorales en convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre internacionales y nacionales (1 punto)
- Actividad profesional relacionada con el área de conocimiento desarrollada en empresas o instituciones (0.5 puntos)

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se valoran (hasta 2 puntos) las estancias continuadas, en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, diferenciando entre estancias de menos de tres meses y de tres o más meses.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Se incluyen en esta apartado los méritos no valorados en los apartados anteriores, otorgando una puntuación máxima de 1,5 puntos. Entre otros se valoran:

- Otras titulaciones: 0,5 puntos/titulación
- Otros doctorados: 0,5 puntos/titulación
- Dirección de DEAs y trabajos fin de carrera: 0,3 puntos/trabajo dirigido
- Idiomas: 0,3 puntos/titulación oficial de tipo C1, C2
- Actividades de gestión: 0,1 punto/actividad
- Otros: cursos científicos, premios recibidos, revisor en revistas científicas: 0,1 puntos/actividad



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

En la fase de exposición oral se consideran:

- La habilidad en la comunicación, transmisión de la información y preparación de material de soporte para la exposición
- La claridad y rigor en la presentación de la trayectoria académica y científica
- La capacidad para elaborar respuestas claras y concisas a las preguntas de la comisión en la fase de defensa



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>							<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>				<u>7</u>	<u>TOTAL (1-7)</u>	<u>EXP. ORAL</u>	<u>TOTAL</u>
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19	
Roscales García, Silvia	2.5	1.0	0.3	3.8	2.0	0.5	0.5	0.5	0	1	0.2	2	0	1.3	1.3	1.5	0	0	0	0	1	11.6	2	13.6
Prieto Castañeda, Alejandro	2.4	0.8	0.2	3.4	0.1	0	0	0	0	0.7	0.1	0.6	0	2	2	1.3	0	0	0	0	1	8.4	2	10.4
Royuela Collado, Sergio	1.2	0.9	0.4	2.5	1.5	0	0.5	0.5	0	0.4	0.2	1.1	0.1	0.2	0.3	1	0	0	0	0	1	7.4		
Nue Martínez, Jorge Jonathan	0.7	0.9	1.0	2.6	0.8	0	0.5	0.5	0	0	0.5	1.1	0	0.7	0.7	0.9	0	0	0	0	0	6.1		
Herrera González, Irene	0.4	0.4	0	0.8	0.4	0	0.5	0.4	0	0.3	0.1	1	0	1.1	1.1	1.1	0	0	0	0	1	5.4		
Arias Ferreiro, Goretti	1.0	0.7	0.6	2.3	0.1	0	0.5	0.5	0	0.1	0.1	0.9	0.1	0.4	0.5	0.5	0	0	0	0	1	5.3		
Diez Iriepa, Daniel	2.0	0.4	0.1	2.5	0.4	0	0.5	0.5	0	0	0.1	0.8	0	0.7	0.7	0.5	0	0	0	0	0	4.9		
Velasco Rubio, Álvaro	1	0.6	0.2	1.8	0.4	0	0.5	0.4	0	0.1	0	0.8	0	0.8	0.8	0	0	0	0	0	1	4.8		
Romero Muñiz, Ignacio	0.9	0	0.3	1.2	0.4	0	0	0.4	0	0	0.1	0.3	0	0.3	0.3	0.9	0	0	0	0	0	3.1		
Escobar Peña, Ana Andrea	0.4	0.4	0.4	1.2	0.4	0	0	0.4	0.5	0	0.1	0.8	0	0.6	0.6	0.1	0	0	0	0	0	3.1		



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE María Ulagares de la Orden Hernández

SECRETARIO María Mar Martín-Fontecha Corrales

VOCAL Rocío Cuervo Rodríguez

VOCAL Israel Fernández López

VOCAL María Josefa Rodríguez Yunta

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M ^a Ulagares de la Orden	Firmado: M ^a Mar Martín-Fontecha

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: M^a Jesús Martín Esteban